

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0037/17

VISTO:

Las Ordenanzas N°s 3598/16 y 3609/16; y

CONSIDERANDO:

Que dado la fecha establecida en las Ordenanzas citadas precedentemente, a partir del próximo 13 de abril de 2017, se vencen los 120 días corridos de suspensión del tránsito de camiones por el acceso Dr. Arturo Umberto Illia.

Que de acuerdo al compromiso asumido se ha proseguido con distintas instancias de diálogo entre el sector transportista, acopiadores y el Honorable Concejo Deliberante.

Que el Departamento Ejecutivo ha realizado gestiones ante Vialidad Nacional considerando las necesarias adecuaciones de los accesos a la ciudad cabecera, en virtud de la traza de la autovía que recorría al Partido de Coronel Dorrego.

Que existe el compromiso del Departamento Ejecutivo de mantener las condiciones de transitabilidad y seguridad del acceso Dr. Arturo Umberto Illia.

Que ante la necesidad de interrumpir el tránsito del acceso Illia, por obras de mantenimiento, la única vía alternativa de accesibilidad será la Ruta Provincial N° 72.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Dispónese la suspensión por 1 (un) año a partir de la sanción de esta
===== Ordenanza, de la prohibición establecida en la Ordenanza N° 3598/16 referida al Acceso Dr. Arturo Umberto Illia, en relación al ingreso y egreso de camiones.-

ARTÍCULO 2º) El Departamento Ejecutivo, a través del Área respectiva implementará la
===== colocación, retiro y/ o adecuación de la Cartelería dispuesta en el Acceso Dr. Arturo Umberto Illia, a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza, por el plazo que se estipula en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º) Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará
===== a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 3 de abril de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3645/17